



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: D_186-EX-2025-06040240-LLAMAR A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE DOCENTE AUXILIAR REGULAR - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Y AMBIENTE

VISTO:

El EX-2025-06040240- -UBA-DIMEDA#SA_FI por el cual se tramita el pedido de llamado a concurso de UN (1) cargo de docente auxiliar en el Departamento de Seguridad del Trabajo y Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que los trámites del mismo se ajustaron a las disposiciones contenidas en el Estatuto para el Personal Docente Auxiliar aprobado por Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

El aval del Consejo Asesor de la Dirección del Departamento de Seguridad del Trabajo y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo autorizado por las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica.

Lo efectuado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 21 de abril de 2026 con 13 votos afirmativos y un total de 13 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso, del 18 de mayo al 8 de junio de 2026 inclusive, para la provisión de UN (1) cargo de docente auxiliar regular en el Departamento de Seguridad del Trabajo y Ambiente, en el área de docencia, categoría, carácter y dedicación que se indica, detallando el docente que se desempeña al presente:

ÁREA DE DOCENCIA: "Ingeniería Ambiental e Impacto Social"

(asignaturas: Ingeniería Ambiental, Sustentabilidad y Cuidado del Planeta, Impacto Social, Ambiental y Desarrollo Sustentable)

Un (1) ayudante segundo

KIJAK Milena (Legajo 250.610 – DNI 41.395.329) interina

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso del área de docencia que se indica, quienes ajustarán su actuación a las disposiciones contenidas en el Estatuto para el Personal Docente Auxiliar aprobado por Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

ÁREA DE DOCENCIA: "Ingeniería Ambiental e Impacto Social"

(asignaturas: "Ingeniería Ambiental, Sustentabilidad y Cuidado del Planeta", "Impacto Social, Ambiental y Desarrollo Sustentable")

Titulares

Suplentes

Ing. Mónica Adriana BIANUCCI

Ing. Carlos Roberto RODRIGUEZ

Ing. Romina Soledad SOLANA

Ing. Jorge Omar AUGUET

Ing. María Elena BENAVIDES

ARTÍCULO 3º.- LOS TRÁMITES del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar y en la Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

ARTÍCULO 4º.- EL DEPARTAMENTO no podrá admitir la inscripción al concurso de docentes auxiliares a postulantes que posean más de 65 años de edad a la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento de Seguridad del Trabajo y Ambiente, notificar a la docente mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, que se halla en concurso su

propio cargo.

ARTÍCULO 6°. - DEJAR establecido que el cargo presupuestario, cuyo llamado a concurso se solicita por el Artículo 1º, está afectado a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia. Pase a la Dirección Docente que lo elevará a la Unidad Docente para su tramitación.